

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 062

Tlalpan CdMx; a 25 de Febrero de 2026.

C. Hermila Escobar Agüero

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la menor [REDACTED] en la fosa 427 con alineamiento D-A-2-168 del panteón San Andrés Totoltepec para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ